



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ÀREA DE SOSTENIBILIDAD Y VERTEBRACIÓN TERRITORIAL
Sección EDIFICACIÓN Y USOS

Código de Documento
21313I09MF

Código de Expediente
213/2017/1797
Clasificación

Fecha y Hora
04-11-2019 13:27

Número de
páginas 1

Código de Verificación Electrónica (Csv)



Àrea de Sostenibilidad

Sección de Edificación y Usos

Clasificación: 2.5.4.7.

Exp. n.º: 213/2017/1797

EDICTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente edicto se notifica a TELECARTEL, el decreto n.º 3451, de 4/10/2019, por medio del cual se dicta orden de ejecución, para la retirada del cartel publicitario instalado sin licencia, en c/ Ciutat de Lliria, n.º 72, al haber sido imposible practicarle la notificación del mismo, en su último domicilio conocido.

El interesado dispone de un plazo de QUINCE DIAS a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOE para personarse en las oficinas de este Ayuntamiento a los efectos de practicarle la notificación, con la advertencia de que una vez transcurrido dicho plazo, se entenderá efectivamente notificado el acto administrativo objeto de esta publicación, confirmando el procedimiento administrativo.